



Situación de la libertad académica en Cuba durante el año 2023

Un proyecto de:





SITUACIÓN DE LA LIBERTAD ACADÉMICA EN CUBA DURANTE EL AÑO 2023

Sergio Angel, Omara Isabel Ruiz Urquiola, José Raul Gallego, Alenmichel Aguiló, Leonardo Fernández Otaño, Dimas Castellanos, David Gómez Gamboa, Catalina Rodríguez, Camila Herrera

Apoyan:



SITUACIÓN DE LA LIBERTAD ACADÉMICA EN CUBA DURANTE EL AÑO 2023

Observatorio de Libertad Académica

ISBN: 978-628-7714-05-2

DOI:

Autores:

Sergio Angel
Omara Isabel Ruiz Urquiola
José Raul Gallego
Alenmichel Aguiló
Leonardo Fernández Otaño
Dimas Castellanos
David Gómez Gamboa
Catalina Rodríguez
Camila Herrera

Diciembre 2023

Corrección de estilo:

Omara Isabel Ruiz Urquiola

Diseño y diagramación:

Catalina Rodríguez

Foto portada:

Artista protegido

Derecho de autor © 2023 Observatorio de Libertad Académica
Todos los derechos reservados



Apoyan:

Civil Rights Defenders
Aula Abierta
4Métrica

Índice

1	Introducción.
2	La libertad académica en Cuba durante 2023.
3	Convenio & eventos internacionales.
5	Precariedad de la educación.
11	Violaciones directas de los Derechos Humanos.
17	Reconocimiento a represores.
19	¿Qué documentó el OLA durante 2023?
38	Normativas estudiadas en 2023.
42	Discursos analizados en 2023.
46	Epilógo.

INTRODUCCIÓN

El presente informe constituye un resumen del trabajo de investigación, denuncia y conformación de memoria histórica realizado por el equipo de trabajo del Observatorio de Libertad Académica durante el año 2023.

Aunque no se trata de un condensado de cada actividad concretada, sí muestra un panorama de las zonas de conflictividad social abarcadas por los especialistas que confluyen en esta institución de la sociedad civil cubana. El monitoreo de la vida académica, incluyendo el funcionamiento del sistema educativo en general, ha permitido detectar, registrar y denunciar las deficiencias que lastran el normal desarrollo de un sector meridiano para la movilidad social, exponiendo el acelerado deterioro de las estructuras administrativas afines, totalmente cooptadas por el aparato represivo al servicio del poder político.

En el ánimo de socializar, cada vez más, los datos que tributen al conocimiento de lo que ocurre a las aulas adentro en Cuba, invitamos a la lectura y distribución de esta recapitulación anual del OLA.

LA LIBERTAD ACADÉMICA EN CUBA DURANTE 2023

El Observatorio de Libertad Académica se ha ocupado de demostrar que la persecución política e ideológica de profesores y estudiantes en Cuba ha sido una política de Estado. En este sentido, tomando como base las notas de prensa publicadas durante el año 2023, la situación de la libertad académica puede desglosarse a partir de las siguientes categorías:

- Convenios y eventos internacionales – 37
- Precariedad de la educación - 37
- Violaciones directas a los derechos humanos - 28
- Reconocimientos a represores - 7

CONVENIOS & EVENTOS INTERNACIONALES

- **Convenios Internacionales:** El OLA denunció quince convenios educativos internacionales con universidades cubanas. Estos se establecieron con instituciones de Estados Unidos, Bélgica, Honduras, México, Rusia, Ucrania, China y Bielorrusia. Acercamientos de maestros o directivos, inauguraciones de programas universitarios, convenios bilaterales, fueron algunos de los mecanismos mediante los cuales estos países se relacionaron con las altas casas de estudio cubanas. También se manifestó desacuerdo con el silencio de cuatro universidades internacionales: la Universidad Cristiana de Texas, la Universidad de Alabama, la Universidad de Indiana y la Universidad Autónoma de México, ante la vulneración de la libertad académica y la violación de derechos humanos al interior de sus homólogas cubanas. De igual modo se alertó acerca de que los establecimientos académicos situados en China, Rusia y Bielorrusia representan un peligroso modelo en cuanto a respeto a la libertad de pensamiento, lo que podría acentuar la falta de garantías democráticas en Cuba.
- **Eventos internacionales:** En el 2023 se realizaron cuatro eventos educativos con carácter internacional con sede en las universidades cubanas. En el mes de abril se efectuó un foro impulsado por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) en la Universidad de La Habana, denominado “Los desafíos contemporáneos

frente a los cuidados. Dinámicas demográficas y políticas". Ese mismo mes se desarrolló el primer Congreso Internacional de Derecho Comparado y Constitucional (Cuba CON-PARA) con sede en el Hotel Nacional de Cuba, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana, el cual contó con los saberes de expertos de Italia, México y Cuba. En mayo se llevó a cabo la III Convención Internacional Científica y Tecnológica en la Universidad de Camagüey "Ignacio Agramonte Loynaz", evento que contó con la participación de académicos de Bélgica, España, México y Panamá, entre otros. Por último, también en mayo, se inauguró la Primera Convención Científica Internacional de la Universidad de La Habana "Saber-UH" 2023.

PRECARIEDAD DE LA EDUCACIÓN

- **Deterioro de la infraestructura:** El OLA denunció, en 2023, siete casos de precariedad relacionada con la infraestructura en establecimientos educativos, el Instituto Preuniversitario Vocacional de Ciencias Exactas (IPVCE) "Vladimir Ilich Lenin", de La Habana, "Carlos Marx", de Matanzas y "Antonio Maceo", de Santiago de Cuba, el Instituto Superior Pedagógico (ISP) "Juan Marinello Vidaurreta", de Matanzas, las escuelas de deporte gestionadas por el Instituto Nacional de Deportes y Recreación (INDER), específicamente la cancha localizada en las calles Calixto García y Narciso López de la provincia de Guantánamo, los centros docentes y las residencias estudiantiles.

La destrucción de la infraestructura de estas instituciones debe sus causas al abandono estatal y la consiguiente escasez de recursos destinados para su mantenimiento. Un claro ejemplo es el IPVCE "Carlos Marx", del cual se denuncia la destrucción de áreas como el tabloncillo y la piscina; al respecto, la subdirectora económica del plantel argumenta que "Debido a la destrucción que posee, esa zona necesitaría una inyección de capital con la que no se cuenta en estos momentos".

Áreas de la instalación deshabitadas, terrenos cubiertos por hojas secas ante la inacción de las autoridades, vegetación invadiendo los espacios, destrucción de paredes y pizarras, son las denuncias de estudiantes y maestros que exponen la desidia estatal hacia el sector

educativo. Dicha situación no solo recae en las condiciones materiales de estos centros, sino que directamente afecta el desarrollo de las jornadas estudiantiles, la calidad de la enseñanza y la seguridad de alumnos y educadores. Ya en 2019 se había registrado el caso de seis niños que resultaron heridos tras un derrumbe parcial en la Escuela José Martí, del municipio Playa, en La Habana.

- **Escasez de maestros:** La escasez del personal docente en Cuba ha venido teniendo un alza significativa desde el año 2021. En el 2023 el OLA denunció que esta situación es reflejo del éxodo migratorio, la precariedad salarial y las malas condiciones de trabajo. Como alternativa, el Estado cubano decidió reincorporar a sus labores a profesores que ya se encontraban en su etapa de jubilación. Ejemplo de lo anterior es la provincia de Sancti Spíritus, donde volvieron a las aulas más de trescientos maestros jubilados.

También se registró que para el curso 2023-2024, Cuba mantiene la inestabilidad de recursos humanos. De manera particular, la enseñanza secundaria necesita actualmente tres mil profesores para cubrir su demanda, pues se encuentra en un 88,9% de su cobertura docente. Como ejemplo de esto fue reportado, en el mes de octubre, que la Escuela Guido Fuentes, situada en 21 y Paseo, en El Vedado, La Habana, los alumnos solo cuentan con 10 maestros. Por consiguiente, el OLA denunció la falta de alternativas reales que permitan reducir el déficit de educadores, problemática que redundará en la calidad del aprendizaje en tanto no se logra la uniformidad del proceso docente y se establecen diferencias lectivas entre los alumnos de un mismo nivel de enseñanza.

Como respuesta, el Estado implementó la “Tarea de Impacto Educando por Amor” para que universitarios apoyen la labor docente. El OLA reportó que han sido pocos los estudiantes que se han sumado, lo que puede estar directamente relacionado con la

remuneración y la sobre explotación de las horas docentes, pues 63 cup por hora impartida no resulta llamativo para el costo de la vida en Cuba. De resultas, se verifica una baja contratación de estudiantes vinculados: 52 en la Universidad de Ciencias Médicas de Holguín; poco más de 30 en la Universidad de Sancti Spíritus; 30 en la Universidad de Camagüey; 75 en la Universidad de Las Tunas; 64 en la Universidad de Matanzas, y apenas 4 en la Universidad Agraria de La Habana.

- **La falta de combustible:** Las condiciones estructurales de la vida en Cuba afectan directamente la estabilidad del sistema educativo. El caso más visible en el 2023 estuvo relacionado con la escasez de combustible que obligó a cerrar aulas y cambiar horarios estudiantiles. El OLA reportó 3 casos en los que instituciones educativas decidieron cerrar algunos cursos de manera presencial y retomar las modalidades no presenciales adoptadas durante la pandemia con el fin de reducir el consumo de combustible.

El OLA publicó que la Universidad de Matanzas eliminó actividades presenciales para los cursos diurno y por encuentros durante la semana del 25 al 30 de octubre, medida que se extendió de manera indefinida. En la Universidad Central, el Gobierno provincial de Santa Clara reforzó el transporte en los horarios comprendidos entre 7:00 y 9:00 de la mañana; y 3:00 y 5:00 de la tarde, con el fin de tener centralizado el transporte y el uso de combustible. Para el caso de Pinar del Río se reportó una inasistencia masiva de los estudiantes del onceno grado del Instituto Preuniversitario Vocacional de Ciencias Exactas, por la reubicación a centros municipales con el fin de evitar el uso de transporte.

- **Deserción e inasistencia estudiantil:** En el mes de marzo el OLA reportó el cierre de 5 escuelas rurales debido a la baja asistencia en Matanzas. El Acuerdo 352/2010, del Consejo de la Administración

Municipal (CAM) de Pedro Betancourt, cerró las escuelas rurales por escasa matrícula y fueron entregadas en calidad de viviendas a trabajadores del sector. Esta medida afecta directamente a los habitantes de zonas rurales de difícil acceso, donde el cierre de las instituciones significa un esfuerzo adicional para acceder a la educación.

La indolencia estatal no solo se refiere al otorgamiento de recursos o la asignación de docentes, sino a la atención de los menores que no van a la escuela por diferentes factores, incluidas las condiciones de vida. En el mes de junio el OLA registró la denuncia de la inacción de las instituciones con una familia que incluye a tres menores, quienes no solo no asistían a clases, sino que eran víctimas de violencia sexual, psicológica y física. La no escolarización de los menores y las ausencias sistemáticas a instituciones educativas debieron activar los mecanismos de acción de las autoridades.

El OLA reportó que dentro del sistema educativo cubano existen tasas significativas de deserción estudiantil en las carreras universitarias. Para el mes de junio se expuso el abandono de cerca del 20% de los estudiantes en carreras universitarias tan solo en la provincia de Sancti Spíritus. Dicha situación podría estar relacionada con el alto flujo migratorio juvenil que se produjo durante el año 2022.

- **Violencia intraescolar:** El OLA denunció que durante el año 2023 aumentó el consumo de drogas y la violencia dentro de los centros educativos. Se reportaron nueve casos de violencia física entre trifulcas, robos, tiroteos, y otros incidentes dentro de los centros educativos cubanos, tales como el fallecimiento de dos maestras como resultado de ataques físicos: el caso de la profesora Daniela Thalía Tasse Arias, quien fue asesinada por su expareja dentro de la Escuela Luis Marcano Álvarez, de Bayamo, y el caso de la profesora Ailén García Jiménez, quien fue asesinada cuando intentaba mediar

en la pelea entre dos de sus alumnas en la comunidad rural de Ojo de Agua, Villa Clara. Esto es reflejo de la normalización de la violencia en el país y de la inoperancia estatal en cuanto a la protección de los centros educativos.

En cuanto al consumo de drogas dentro de los espacios docentes, el OLA denunció el aumento en menores de edad y el fracaso de la política “tolerancia cero” puesta en marcha desde el año 2003. Se reportó que, al interior de los espacios educativos de Artemisa, durante el año 2022, cuatro jóvenes menores de 18 utilizaban marihuana en la Escuela de Profesores de Educación Física José de la Luz y Caballero, de Güira de Melena, y para junio de 2023, se había reportado un caso en Bauta. A pesar de la falta de transparencia de las cifras gubernamentales con respecto a este flagelo, se puede sostener que el consumo de drogas entre adolescentes en establecimientos de enseñanza es consecuencia directa de la negligencia del personal docente y la inacción de las autoridades del Ministerio de Educación.

- **Adoctrinamiento:** El adoctrinamiento ha sido una constante dentro de la política educativa cubana. Durante el 2023 el OLA registró 4 casos de utilización de menores para fines políticos e ideológicos. En el mes de marzo se documentó el empleo de estudiantes para la campaña electoral del régimen ya que varios centros docentes suspendieron su horario lectivo con el objetivo de llevar a los menores a las zonas aledañas para que pidieran a los vecinos asistir a las urnas.

En el mes de abril se realizó la denuncia, en el marco del 62 aniversario de la creación de los círculos infantiles, de que menores de entre dos y cinco años sostenían en su cuello imágenes de Vilma Espín Guillois, “ideóloga” de la creación de estos centros preescolares.

En el mes de agosto se registró que en el Centro Fidel Castro Ruz, ubicado en el Vedado habanero, se ofrecían cursos de verano para niños con el objetivo de acercarlos a la figura de Fidel Castro.

En el mes de noviembre se denunció que dentro de los centros docentes se realizaron mítines de repudio a Israel con motivo de la guerra entre Israel y Palestina, y se transportaron los alumnos de primaria y secundaria hasta las plazas públicas para efectuar actos políticos, interrumpiendo sus horarios lectivos.

Asimismo, se denunció la realización del II Taller Nacional de Historia, Marxismo-Leninismo y Educación para la Vida Ciudadana en todas las universidades de Cuba. Este evento pretendía para fortalecer los valores comunistas en las nuevas generaciones, desarrollando un análisis de las dieciséis directrices pautadas en el tercer pleno del Comité Central del Partido Comunista de Cuba.

VIOLACIONES DIRECTAS A LOS DERECHOS HUMANOS

- **Expulsión de Reinel:** El OLA registro una expulsión de institución educativa por motivo de persecución ideológica. En el mes de abril fue separado del Instituto Pre Universitario Vocacional de Ciencias Exactas “Carlos Marx”, de la provincia de Matanzas, Reniel Rodríguez, conocido en redes sociales como Lunático Debates. Según las declaraciones, durante su estancia en ese plantel, el estudiante fue víctima de acusaciones, acoso y persecución tanto por parte de profesores como de directivos del instituto, marginándolo de espacios colectivos como la Federación de Estudiantes de la Enseñanza Media (FEEM). Luego de sufrir diferentes agresiones, como parte de un plan interno con el objetivo de su expulsión, esta se llevó a cabo definitivamente luego de una discusión con el profesor de Química, donde Reniel alzó la voz y fue agredido físicamente por el docente. Su expulsión no solamente representó la separación definitiva de la institución, sino que además se le impidió presentar los exámenes correspondientes dejándolo en un limbo académico.
- **Seguimiento del caso de la profesora Alina:** El OLA realizó, durante el año 2023, el seguimiento al caso de la profesora Alina Bárbara López Hernández, quien cuenta con una amplia trayectoria académica y, recientemente, se ha implicado en la defensa de los derechos ciudadanos. La profesora estuvo expuesta a incidentes violatorios de sus derechos humanos, su integridad y su estabilidad. En el primer

semestre del año la académica fue objeto de persecución sistemática por acciones cívicas que realizó en el espacio público. Esto desencadenó una serie de conductas arbitrarias que, para el segundo semestre, llevaron a un montaje judicial por supuestos delitos de desobediencia y realización de acciones consideradas ilegales. La profesora Alina es uno de los casos en donde se verifica la violencia estatal contra los académicos con pensamiento crítico.

El OLA realizó diez denuncias sobre su caso en donde se expusieron alrededor de veintiocho incidentes de violaciones de derechos humanos, entre los que se encuentran: detenciones arbitrarias, interrogatorios, regulaciones, violencia institucional, montaje judicial, violación al debido proceso, acoso a su núcleo familiar, hostigamiento y amenazas. Además, se constata que la Fiscalía Provincial de Matanzas, en calidad de institución del poder judicial, ha servido como brazo ejecutor de las fuerzas represivas, acción que desacredita su cometido social.

- **Seguimiento al caso del profesor Pedro Albert Sánchez:** El OLA se mantuvo monitoreando el caso del profesor Pedro Albert Sánchez, a quien, en el mes de enero, se le condenó injustamente a cinco años de limitación de libertad debido a su participación en las protestas del 11 de julio de 2021; proceso que fue llevado por el Tribunal Municipal Popular de Diez de Octubre. Su condena se arguyó bajo los delitos de desorden público y desacato, siendo excarcelado bajo fianza en el mes de octubre de 2022. Posteriormente, en el mes de mayo de 2023, se denunció que recibió amenazas por parte de la Seguridad del Estado tras su intento de presentarse en el Ministerio del Interior a presentar quejas respecto a violaciones bajo la responsabilidad de ese organismo. Asimismo, en el mes de junio se denunció que fue objeto de un arresto domiciliario ilegal cuando se dirigía a una protesta por la libertad de los presos políticos. Durante el año 2023, en las denuncias de su caso se registraron trece incidentes de violación a los derechos

humanos entre los que se encuentran: arrestos domiciliarios, detenciones arbitrarias, acoso, hostigamiento, intimidación, y otros. Es menester recalcar que el profesor Pedro Albert es una persona de la tercera edad que se encuentra en tratamiento oncológico, por lo que todos estos actos represivos atentan directamente contra su vida.

- **Accionar de la Seguridad del Estado:** El OLA denunció catorce casos en donde la Seguridad del Estado realizó acciones contra la libertad académica y en explícita violación de los derechos humanos. En ellos se documentan tres incidentes de detención arbitraria, la del profesor Pedro Albert Sánchez y las de los periodistas independientes José Luis Tan Estrada y Henry Constantín Ferreiro (casos aparte de las detenciones arbitrarias sufridas por la profesora Alina Bárbara López Hernández, lo cual ha sido expuesto anteriormente); estos tres arrestos fueron producto de realizar acciones cívicas y comunitarias. Se registraron cuatro episodios de prohibición de la libre circulación y movilidad, perpetrados contra el académico Dmitri Prieto Samsonov, la historiadora Jenny Pantoja Torres, el investigador Alexander Hall y el estudiante Raymar Aguado, todos en el marco del operativo desplegado para boicotear el apoyo a las acciones cívicas de la profesora Alina Bárbara López Hernández.

A causa del respaldo a las protestas realizadas por la profesora Alina Bárbara López Hernández, como se ha señalado anteriormente, varios académicos, docentes y estudiantes resultaron objeto de represalias por parte de la Seguridad del Estado. Destaca el caso de la investigadora Madelyn Sardiñas Padrón, quien fue citada a una "entrevista" notificada de manera irregular. Según sus declaraciones, esta tenía como propósito que la Seguridad de Estado la conociera a fin de elaborar una estrategia de trabajo que les permitiera doblegarla en el futuro. En el transcurso de la conversación los agentes intentaron comprar su voluntad con la promesa de un puesto de trabajo.

Igualmente, se reportaron cuatro casos de acoso por parte de la Seguridad del Estado que tienen en común el estar dirigidos a familiares de primer grado de personas que se consideran contrarrevolucionarias y de presos políticos. Se denunció el acoso a Nathalie Álvarez López (trece años) hija de Gloria María López Valle y hermana de Christian González López, ambos presos políticos del 11J; el hostigamiento contra Alberto Jesús García Lorenzo (dieciocho años), hermano de Andy García Lorenzo, preso político del 11J; y el acecho a Lilian Borroto López, hija de la académica Alina Bárbara López Hernández.

- **Vulneración a menores de edad en centros educativos:** El OLA registró tres casos de vulneración de derechos a menores de edad dentro de instituciones destinadas a su protección y enseñanza, dos relacionados con las Escuelas de Formación Integral (EFI). Los casos reportados demuestran que estas estos establecimientos son usados como reducto punitivo militar por el Ministerio de Educación y que, desde 2021, la Gaceta Oficial de la República de Cuba en su número 41 estableció bases más sólidas para la tramitación de los expedientes de adolescentes y el envío a la Fiscalía correspondiente, demostrando que el régimen cubano somete a jóvenes a un sistema escolar semi penitenciario. Se registraron incidentes vinculados a Reniel Rodríguez, Nathalie Álvarez López y Katherine Acosta Peña; el primero siendo objeto de violación a sus derechos procesales con la finalidad del escarmiento por sostener su posición crítica respecto al Gobierno, y las dos últimas siendo objeto de persecución y violación de derechos humanos por tratarse de hijas de opositores políticos.

En el caso de Nathalie Álvarez López (trece años) quien ingresó a un Hogar para Niños y Adolescentes sin Amparo Filial por el encarcelamiento de su madre, y fue trasladada a una Escuela de Formación Integral, ha sufrido abusos psicológicos por parte del personal docente y ha sido víctima de robo, bullying y acoso sexual.

La violencia contra la menor se debe a “ser hija de una presa política”. Siguiendo el mismo patrón se encuentra el caso de Katherine Acosta Peña (siete años), quien fue sacada de su escuela sin autorización de sus padres y conducida por un miembro del claustro docente hasta una patrulla policial para llevarla a una “entrevista” con agentes del Ministerio del Interior. Esta acción no solo es una violación a los derechos de la menor, sino que además demuestra la injerencia de instituciones que no hacen parte del sistema educativo y supeditan a las que constitucionalmente son responsables de esta labor. Al ser hija de una opositora política Katherine Acosta fue entrevistada de manera ilegal en su jornada académica por miembros del Ministerio del Interior.

- **Patrones de violencia de género:** El OLA publicó el análisis sobre el funcionamiento de las autoridades académicas como herramienta de la Seguridad del Estado, con el fin de acallar a mujeres esposas de disidentes; visibilizando un claro patrón de violencia de género dentro del sector educativo cubano. Dicho análisis registra 6 casos en donde las mujeres son expuestas a persecuciones, hostigamientos, calumnias, amenazas, que violan derechos humanos asociados a la privacidad, a la libre elección de su cónyuge, entre otros; revictimizándolas por el ejercicio de disenso de sus parejas. Se documentaron los casos de Berta del Carmen Mexidor Vázquez, Yamisleydis Gómez Yanes, Miriam Luisa Leiva Viamonte, Exilda Arjona Palmer, Aimara Peña González y Yuneisy Santana González. En todos ellos las autoridades académicas de diferentes instituciones se han prestado para generar un ambiente de persecución que lleve a las universitarias a la separación final del sector educativo. A ellas se les ha negado un merecido espacio dentro de la comunidad académica y la sociedad cubana, por el único motivo de no permitir que se vulnere su derecho a elegir compañero de vida. Cabe mencionar que a pesar de que Cuba firma diferentes acuerdos internacionales en contra de la violencia contra la mujer, esta metodología represiva expone la

esencia machista de la estructura de poder en el país, subvalorando la valía profesional de las mujeres cubanas.

- **Campaña por los maestros presos políticos:** Finalizando el año 2023, el OLA realizó la primera etapa de la campaña por los maestros presos políticos. Se documentaron nueve casos de maestros condenados a privación de la libertad como consecuencia de ejercer el derecho a la protesta pacífica el 11 de julio de 2021 (11J). El OLA cree que estas acciones en directa violación de los derechos humanos constituyen una afectación más para el sector educativo, pues, en lugar de estar incidiendo positivamente con sus conocimientos dentro de las aulas, estas personas se encuentran cumpliendo una condena por ejercer su derecho ciudadano a la protesta pacífica. Se socializaron los casos de Félix Navarro Rodríguez, profesor de Física y Astronomía, Jorge Martín Perdomo, profesor de Informática, Nadir Martín Perdomo, profesor de Inglés y Francés, Harlen Oropesa Carrero, maestro de primaria, Pedro Albert Sánchez, profesor de Física y Matemática, Samuel Pupo Hernández, profesor de Matemática y Computación, y los de los profesores de Educación Física: Odrey Rodríguez Lanz, Adriam Delgado Correa y Ángel Jesús Vélez Marcano. Sus condenas oscilan entre los 5 y los 9 años de privación de libertad.

RECONOCIMIENTOS A REPRESORES

- **Distinciones académicas:** El OLA denunció tres distinciones académicas a represores y defensores del régimen cubano, dos de carácter internacional y una de rango nacional. En el mes de marzo se publicó sobre el otorgamiento, por la Universidad de Panamá, de un Doctorado Honoris Causa a la rectora de la Universidad de La Habana, Miriam Nicado, como parte de las celebraciones por la sexta edición de la Escuela Internacional de Verano de dicho centro. En el mes de agosto se denunció que la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN) confirió el título de Doctor Honoris Causa en Humanidades a Abel Prieto, presidente de la Casa de las Américas. Por último, en el mes de septiembre se denunció que Juan Esteban Lazo Hernández, miembro del Buró Político del Comité Central del Partido Comunista y presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular y del Consejo de Estado, defendió su tesis para obtener el grado de Doctor en Ciencias de la Educación. El OLA ha denunciado el otorgamiento de grados académicos sin mérito intelectual probado a personalidades que tienen en su trayectoria profesional un historial de represión en defensa del régimen desde posturas sesgadas.
- **Represores en cargos:** Se denunciaron tres casos de represores en cargos de carácter internacional. En el mes de septiembre se denunció que José Ramón Saborido Loidi fue designado como Embajador de Cuba en Argentina, mediante un acuerdo del Consejo de Estado, publicado en el número 85 de la Gaceta Oficial de la República, señalándose que en su trayectoria profesional tiene un

amplio historial de violaciones a la libertad académica tanto como rector de la Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas, como desde su puesto como ministro de Educación Superior. En el mes de noviembre se denunció que Andrés Castro Alegría, quien se desempeñó como rector de la Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas, integra el claustro de la Universidad de San Carlos, en Paraguay; como en el caso anterior, su historial represivo se remonta a su trabajo como autoridad académica. Por último, en el mes de diciembre se denunció que Rolando González Patricio asumió la presidencia del Parlamento Latinoamericano y del Caribe (Parlatino), lo cual representa un peligro para los derechos humanos en Latinoamérica por su prontuario represivo cuando se desempeñó como rector del Instituto Superior de Arte (ISA).

¿QUÉ DOCUMENTÓ EL OLA DURANTE 2023?

CASOS ESTUDIADOS DURANTE 2023

Casos recientes

Durante el año 2023 el OLA registró 10 casos recientes de violación sistemática de la libertad académica y otros derechos humanos vinculados al ámbito universitario y de la enseñanza en general, desde el año 2010 hasta la actualidad.



Cristhian González de la Moneda

Cristhian González de la Moneda fue víctima de represión estatal por motivos ideológicos siendo estudiante de la Universidad de Ciencias Informáticas. Uno de los primeros episodios lo vivió en 2019, cuando cursaba primer año de Ingeniería en Ciencias Informáticas e intentó recoger firmas en favor de una ley de protección animal. Por este motivo, la decana de su facultad, Dra. Dunia María Colomé Cedeño,

le dijo que esa iniciativa era parte de la disidencia, le llamaron gusano y argumentaron que había asuntos más importantes que discutir, como “el golpe de Estado” ocurrido en Bolivia por esa fecha. Posteriormente, durante las protestas de julio de 2021 (11J), Cristhian participó activamente desde sus redes sociales, a través de su perfil en Twitter, @SanMemero, denunciando abusos y compartiendo información. Tras las protestas, enfrentó citaciones y amenazas por parte de los directivos de la institución educativa. Se le retiraron responsabilidades académicas y sus redes sociales fueron vigiladas. En noviembre de 2021, la facultad intentó persuadirlo de no participar en una marcha cívica, amenazándolo con medidas que podrían llevar a su expulsión. Luego de diferentes episodios de persecución, hostigamiento y amenaza, en octubre de 2022, Cristhian abandonó Cuba decidido a continuar sus estudios fuera del país.

Leer en informe No. 28: <https://www.olacademica.org/informe-n-28>



Iris Mariño García

La actriz Iris Mariño García trabajó desde 2015, durante tres cursos consecutivos, como profesora contratada por horas de la materia Expresión Corporal en la Academia de Arte Vicentina de la Torre, de Camagüey, mientras colaboraba simultáneamente con el medio independiente La Hora de Cuba.

El 4 de septiembre de 2018, cuando Mariño se presentó en la escuela, la jefa de departamento le comunicó que su contrato no sería renovado porque el centro había recibido tres docentes adiestrados y padecía recortes presupuestarios. La profesora apeló ante el Órgano de Justicia Laboral de Base (OJLB) de la Academia.

Sin embargo, el 23 de octubre de 2018, el OJLB valiéndose de los mismos argumentos dados por la directiva de la escuela, declaró “Sin Lugar” la solicitud de Mariño. Inconforme con la decisión, el 28 de octubre de 2018 la actriz interpuso una demanda contra el fallo del OJLB ante el Tribunal Municipal de Camagüey, pero también fue desestimado por las autoridades judiciales. En la actualidad, Mariño continúa en Camagüey, trabaja como actriz en la compañía Teatro del Espacio Interior y sigue laborando como reportera del medio La Hora de Cuba.

Leer el informe No. 29: <https://www.olacademica.org/informe-no-29>



Sayl Navarro lvarez

Desde 2003 Sayl Navarro era integrante del movimiento Damas de Blanco y ejerca el periodismo independiente. En el ao 2009 cursaba simultneamente la carrera de Derecho en la sede municipal de Perico, adscrita a la Universidad de Matanzas “Camilo Cienfuegos” y el taller de periodismo impartido en la Oficina de Intereses de los Estados Unidos (SINA). El 12 de enero de 2010 se desplazaron a su residencia dos directivas universitarias con el objetivo de verificar su participacin en el curso de la sede diplomtica estadounidense, lo cual la activista confirm.

Por este motivo, la estudiante fue separada de la universidad. Navarro apel la expulsn al entonces ministro de Educacin Superior Miguel Mario Daz-Canel Bermdez. El funcionario respondi al reclamo con la confirmacin de los argumentos aportados por la universidad, ratificando la separacin de la joven del sistema de enseanza superior.

Desde la fecha hasta la actualidad, SaylÍ Navarro ha mantenido un activismo cívico constante en el movimiento Damas de Blanco. En este momento se encuentra encarcelada, al ser condenada a ocho años de privación de libertad por participar en las manifestaciones populares del 11 de julio de 2021.

Leer el informe No. 30: <https://www.olacademica.org/informe-no-30>



Yuneisy Santana González

Yuneisy Santana González estudió la Licenciatura en Educación, en la especialidad de Humanidades, en el Instituto Superior Pedagógico de Ciego de Ávila "Manuel Ascunce Domenech". En esta provincia se desempeñó como bibliotecaria en la Secundaria Básica "Joe Westbrook Rosales" impartiendo a su vez las asignaturas Educación Cívica e Historia de Cuba, hasta que trasladó su residencia al municipio Cárdenas ubicado en la provincia de Matanzas, donde ejerció durante algunos cursos como bibliotecaria en el Instituto Politécnico de Informática "50 aniversario del Granma".

El 11 de julio del 2021 su esposo, Samuel Pupo, participó en las protestas populares que sacudieron al país, siendo detenido y condenado a tres años de prisión en un proceso judicial politizado.

Debido al contexto de precariedad generado por la prisión de su cónyuge y las necesidades derivadas de la manutención de un hijo menor de edad, Santana González se presentó en su anterior centro de trabajo, ahora Escuela Politécnica "50 Aniversario del Granma", para solicitar reincorporarse a la plaza laboral de bibliotecaria.

A pesar del sistemático déficit de docentes existente en el país, la directora del plantel le denegó esa posibilidad, alegando motivos políticos. Sin poder acceder al mercado laboral estatal, Santana González comenzó a realizar labores de limpieza en domicilios particulares. La situación actual de Yuneisy se ve agravada debido al acoso que ejerce la Seguridad del Estado sobre su persona.

Leer el informe No. 31: <https://www.olacademica.org/informe-no-31>



Caleb Martínez Delgado

Caleb Martínez Delgado concluyó su Licenciatura en Educación en el año 2009. Después de graduado se desempeñó como profesor de Matemática en los preuniversitarios “Julio Antonio Mella” y “Eduardo García Delgado”. Durante el estallido popular del 11 de julio del 2021 fue detenido y sometido a tratos denigrantes por parte de las Tropas Especiales, permaneciendo retenido y siendo interrogado durante una semana en una unidad de policía. Tres días después el director de municipal de Educación, Carlos Ernesto Prado, le comunicó una medida disciplinaria de retención del sueldo y separación del sector.

El 13 de agosto del 2021 la subdirectora de Educación, Yasmín Alabré Vázquez, le notificó su expulsión del sistema educativo. Ante la difusión internacional de su caso, y desvirtuando la resolución laboral que lo penalizaba, las autoridades políticas locales lo reubicaron en un primer momento en la enseñanza secundaria y posteriormente en el Instituto Politécnico “José Gregorio Martínez”. Desmotivado por la situación sociopolítica que se vivía en el país, Martínez Delgado solicitó la baja

laboral, mientras era cerrado su proceso judicial y multado con dos mil pesos. Concluida la sanción Caleb emigró hacia los Estados Unidos.



Leer el informe No. 32: <https://www.olacademica.org/informe-no-32>

Miguel Ángel López Herrera

Miguel Ángel López Herrera inició en el año 2002 la Licenciatura en Educación, especialidad Informática, en la Universidad de Ciencias Pedagógicas “Raúl

Gómez García”, de Guantánamo. A su vez, López Herrera laboraba como profesor de Computación en el Instituto Preuniversitario Vocacional de Ciencias Exactas (IPVCE) “José Maceo”, también en Guantánamo. El estudiante, a la par de su vida académica, integraba la organización opositora Jóvenes por la Democracia. Al concluir su cuarto curso universitario fue condenado a tres años de prisión por motivos políticos, siendo suspendida su actividad formativa y docente. Posteriormente, en 2009, una vez extinguida la sentencia impuesta, Miguel Ángel intentó retomar su labor profesoral y sus estudios universitarios, pero fue vetado tanto por la Dirección Municipal de Educación de Guantánamo como por la Universidad Pedagógica.

Años después, aprovechando el marco legal creado por la Resolución 111/2017 del Ministerio de Educación Superior “Reglamento de Organización Docente de la Educación Superior”, el activista matriculó en la Ingeniería Informática en la universidad de su provincia. En el mes de marzo del 2023, López Herrera criticó en un chat estudiantil el contexto sociopolítico del país. Después de estos sucesos la decana, Anabel Rodríguez Cumba, le comunicó su expulsión de la carrera, aunque no se le notificaba mediante ningún documento. Hoy en día, Miguel Ángel López continúa su labor cívica, ejerciendo como coordinador provincial



del Foro Antitotalitario Unido (FANTU), siendo objeto de acoso político sistemático.

Leer el informe No. 33: <https://www.olacademica.org/informe-no-33>

Alain Lobaina Laseira

Alain Lobaina Laseira concluyó su Licenciatura en Matemática en la Universidad de Oriente en el año 1996. Desde su graduación se desempeñó como docente en los distintos niveles del sistema educativo. En abril de 2013, el profesor envió una carta a las autoridades regionales del Partido Comunista de Cuba y la Asamblea Municipal del Poder Popular denunciando irregularidades académicas, falta de rigor en las evaluaciones, pérdida de valores en la educación y malas condiciones de los profesores en la Secundaria Básica "Pedro Agustín Pérez", en Guantánamo.

Poco después, al comenzar el nuevo año lectivo, Lobaina fue llamado por el director de la escuela y le informaron que no seguiría trabajando allí debido a su misiva de denuncia. Esta decisión se basó en que sus críticas desafiaban el discurso oficial del régimen cubano sobre la educación como un logro de la Revolución. Aunque se le ofreció un nuevo puesto en otra escuela, el maestro rechazó la oferta debido a su desencanto con el sistema docente y decidió enviar otra carta a los niveles provinciales del Partido Comunista de Cuba, la Asamblea del Poder Popular, al Sindicato y la Dirección de Educación, al periódico Venceremos, de Guantánamo, y al Ministerio de Educación a nivel nacional (MINED), reiterando sus denuncias.

Sin embargo, no recibió respuesta y desde entonces trabaja como vendedor ambulante de alimentos en su provincia natal.

Leer el informe No. 34: <https://www.olacademica.org/informe-no-34>



Víctor Manuel Dueñas Otero

En el año 2012 Víctor Manuel Dueñas Otero comenzó a cursar la Ingeniería en Telecomunicaciones y Electrónica en la Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas, aunque su objetivo era, terminado el primer año, cambiarse a la carrera de Periodismo. A finales de ese primer curso, Dueñas abrió su blog "Queremos ser escuchados", por lo que días después fue visitado por un agente de la Seguridad del Estado, quién le advirtió que podía continuar con la página digital, mientras no criticara a la Revolución.

El estudiante continuó publicando en su blog, enfrentando interrogatorios y citaciones por parte de la Seguridad del Estado, presiones que se intensificaron en la medida en que se vinculaba con personas de la oposición y el activismo político. Aunque aprobó los exámenes de aptitud para cambiar a la carrera de Periodismo, la dirección de la universidad se negó a autorizarlo y finalmente fue expulsado de la carrera.

Después de ser notificado de la medida disciplinaria, Dueñas Otero trató en vano de reunirse con el rector Andrés Castro Alegría, tal y como le había sugerido el decano de su facultad. Convencido de la inutilidad de cualquier reclamación, Víctor decidió no apelar a ningún recurso legal. En 2018 emigró a Europa, residiendo actualmente en Holanda, desde donde mantiene su compromiso con la defensa de los derechos humanos en Cuba.

Leer el informe No. 35: <https://www.olacademica.org/informe-no-35>



Adel Alfredo Bonne Gamboa

Adel Alfredo Bonne Gamboa concluyó sus estudios de Instructor de Arte en el año 2014. Durante el estallido social del 11 de julio del 2021 fue convocado a formar parte de las Brigadas de Respuesta Rápida por la dirección de la Unión de Jóvenes Comunistas (UJC) de su escuela, a lo que el docente se negó.

Con anterioridad a las protestas Adel había comenzado a vincularse con activistas de la sociedad civil, pero el 11J consolidó su voluntad cívica. A partir de ese momento Bonne Gamboa fue objeto de una serie de interrogatorios coercitivos que tuvieron lugar en su propio centro laboral.

En el periodo de cierre del año 2021 el acoso sobre el profesor se volvió más virulento, llegando a ser interrogado en casas encubiertas. Por tal motivo, en agosto del 2022 hizo público el acoso político sistemático que sufría, tal acción trajo como consecuencia que la dirección de la Brigada de Instructores de Arte “José Martí” iniciara un ciclo de boicot y monitoreo a su labor docente. Advertido del riesgo de que la Seguridad le fabricara un delito dentro de la propia escuela, el profesor solicitó una licencia sin sueldo y, una vez concluida la misma, decidió no reincorporarse.

En la actualidad Bonne Gamboa participa activamente en la vida de la sociedad civil y colabora con el medio independiente Cubanet.

Leer el informe No. 36: <https://www.olacademica.org/informe-no-36>



José Luis Tan Estrada

José Luis Tan Estrada, graduado en Periodismo en 2021, fue expulsado de la Universidad de Camagüey en 2022 por motivos políticos. Sus críticas al régimen cubano en redes sociales y su blog Tanteando Cuba resultaron en sistemáticos ataques y la pérdida de su puesto como profesor. A pesar de su destacado desempeño docente, fue despedido tras una evaluación que señaló su distanciamiento ideológico.

Tan Estrada enfrentó diversas formas de represión de la Seguridad del Estado, la cual controló todo el proceso laboral y propició que solo se le ofrecieran ubicaciones ajenas a su formación profesional, abocándolo al ejercicio del periodismo independiente. Actualmente es un referente de la prensa libre en Cuba, mostrando la realidad local y nacional, lo que lo mantiene en el foco represivo de la policía política. Su despido generó solidaridad ciudadana y de sus estudiantes, a los cuales ha manifestado que aspira al magisterio en un entorno democrático.

Leer el informe No. 37: <https://www.olacademica.org/informe-no-37>

Casos históricos

Durante el año 2023 el OLA registró 10 casos históricos de violación sistemática de la libertad académica y otros derechos humanos vinculados al ámbito universitario desde 1959 y hasta 2010.



Eduardo Antonio Fernández Díaz

En marzo de 2009 Eduardo Antonio Fernández Díaz cursaba el tercer año de la Licenciatura en Meteorología en la facultad de Gestión de la Ciencia, la Tecnología y el Medio Ambiente (FAGES), adscrita al Instituto Superior de Tecnologías y Ciencias Aplicadas (InSTEC), cuando fue sometido a cuestionamientos políticos por no solicitar permiso a las autoridades estudiantiles y académicas para desarrollar una iniciativa cultural que resultó ideológicamente sospechosa. Se trataba de la visualización, en la biblioteca del Instituto, de un video que contenía la obra teatral Marx en el Soho, de la autoría del dramaturgo norteamericano Howard Zinn. A pesar de tratarse de un producto artístico totalmente validado por los estamentos oficialistas que rigen el ámbito cultural del país, llegando incluso a proyectarse en la televisión nacional, el joven universitario padeció la censura y llegó a temer por su expulsión del InSTEC, pues dirigentes de la Federación Estudiantil Universitaria (FEU) como de la Unión Jóvenes Comunistas (UJC) lo habían acusado de traicionar a la Revolución. Aunque Eduardo propuso someterse a votación para decidir su permanencia en la universidad, esta opción no se materializó. Durante los dos cursos siguientes, evitó acciones estudiantiles en la universidad. Después de graduarse, al no ver posibilidad de ejercer su libertad de pensamiento y expresión, gestionó su salida del país hacia una beca de maestría en México. Actualmente reside en los Estados Unidos y sigue abogando por la restauración de la autonomía universitaria en Cuba.



Leer en informe No. 28: <https://www.olacademica.org/informe-n-28>

Miriam Luisa Leiva Viamonte

Miriam Luisa Leiva Viamonte realizó estudios pedagógicos y se licenció en Relaciones Internacionales en el Instituto Superior de Relaciones Internacionales (ISRI). En septiembre de 1992, Miriam fue expulsada del MINREX al negarse a abandonar a su esposo, el economista y exdiplomático Oscar Manuel Espinosa Chepe. Por consiguiente, Miriam Luisa fue sometida a un proceso inquisitorio por el que se le achacó la "pérdida de confiabilidad política", con las consecuencias laborales y sociales derivadas de la marginación ideológica en Cuba.

En su búsqueda de empleo optó por integrar el claustro de la Facultad de Lenguas Extranjeras del Instituto Superior Pedagógico "Enrique José Varona", siéndole negada la plaza después de haber vencido satisfactoriamente la evaluación de un tribunal docente. A partir de 1996 se incorporó a la oposición como activista de derechos humanos y periodista independiente, llegando a cofundar en 2003 el movimiento de las Damas de Blanco que acompañó la lucha por la liberación de los prisioneros políticos de la Primavera Negra, entre los que se encontraba su esposo condenado a veinte años de prisión.

Leer el informe No. 29: <https://www.olacademica.org/informe-no-29>



Juan Roberto de Miranda Hernández

Juan Roberto de Miranda Hernández cursó estudios pedagógicos especializándose en Matemática y años después se licenció en Geografía en

el Instituto Superior Pedagógico "Enrique José Varona". Durante los períodos lectivos comprendidos entre 1992 y 1994 se desempeñó como docente de Geografía en la Escuela Secundaria Básica Urbana "Camilo Cienfuegos" ubicada en el municipio Cerro. En el verano del año 1994 se le comunicó en una misiva firmada por el director municipal de Educación del Cerro su expulsión del claustro docente de la escuela. El argumento central esbozado en la carta se basaba en que "atentaba contra la formación de la juventud y la niñez".

El profesor de Miranda apeló la medida a las instancias ministeriales correspondientes, pero no obtuvo respuesta. Por su activismo en defensa de los derechos humanos y su labor al frente del Colegio de Pedagogos Independientes de Cuba fue encarcelado. Durante los sucesos de la Primavera Negra en el año 2003, cumpliendo prisión política como parte del denominado "Grupo de los 75", hasta que le fue concedida una licencia extrapenal por su delicado estado de salud.

Leer el informe No. 30: <https://www.olacademica.org/informe-no-30>



Dulce María de Quesada López

Dulce María de Quesada López estudió Bibliotecología y luego se especializó, durante sus estudios superiores, en las asignaturas de Español y Literatura. En abril de 1980 laboraba en la biblioteca del Instituto Preuniversitario "Manolito

Aguiar" cuando fue obligada a firmar un documento que establecía la participación de los trabajadores y el alumnado en los actos de repudio que los directivos organizaban contra los ciudadanos que optaban por la emigración.

Dulce María se negó a rubricar el documento, pues entraba en contradicción con sus valores éticos. Este hecho fue detectado por la dirección del centro docente, la cual le organizó un acto de repudio donde la trabajadora fue víctima de una cruenta violencia física e informada de su expulsión laboral. En junio de 1996 Dulce María se incorporó al Colegio de Pedagogos Independientes de Cuba, su presencia en esta institución estaba en correspondencia con su anhelo de lograr un modelo educativo libre de adoctrinamiento y signado por la diversidad de opciones formativas. El 27 de abril del 2000, ante el peligro eminente de ser procesada penalmente, la profesora de Quesada López se exilió en los Estados Unidos.

Leer el informe No. 31: <https://www.olacademica.org/informe-no-31>



Eliecer Lázaro Ávila Cicilia

El 19 de enero de 2008, el estudiante de Ingeniería Informática Eliecer Lázaro Ávila Cicilia cuestionó públicamente a Ricardo Alarcón de Quesada (presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular para ese entonces) sobre la situación sociopolítica del país y el derecho a la movilidad de los ciudadanos. A partir de ese acto el estudiante fue objeto de sumo interés por la Seguridad del Estado, cuyo acoso deterioró su salud psicológica, complejizando los últimos años de su carrera y, vetándolo de la posibilidad de obtener una plaza laboral en La Habana. Sin opciones de trabajo Ávila Cicilia regresó a su natal Puerto Padre, en la provincia de Las Tunas, cumpliendo su servicio social en un Joven Club de Computación. Después de realizar el ejercicio de categorización docente, sostuvo una entrevista con el director de la filial universitaria de Puerto Padre con el fin de optar por una plaza como profesor en esa sede. Pero Eliecer nunca obtuvo respuesta y mediante una llamada de la Seguridad del Estado a

su madre, se le comunicó que nunca podría desarrollar una carrera en el sistema de enseñanza superior. Posteriormente, cuando fue a solicitar su certificación de notas a su alma mater, la Universidad de Ciencias Informáticas, fue expulsado por su rectora, la Dra. Miriam Nicado. Previendo su inminente encarcelación decidió emigrar a los Estados Unidos.

Leer el informe No. 32: <https://www.olacademica.org/informe-no-32>



Berta del Carmen Mexidor Vázquez

Berta del Carmen Mexidor Vázquez concluyó sus estudios superiores en Economía durante el año 1985 en la Universidad de Oriente y, al culminar su servicio social, se incorporó al claustro del Centro Universitario de las Tunas. Debido al activismo disidente de su esposo fue acosada por la Seguridad del Estado que condicionaba el ejercicio de su profesión a la culminación de su matrimonio.

Ante la negativa de la profesora, el 4 de abril de 1997, el rector José Musa Simón ejecutó su expulsión basada en el argumento de pérdida de idoneidad “para enseñar a las nuevas generaciones”.

Debido a la hostilidad del contexto laboral y la ausencia de garantías jurídicas la profesora declinó recurrir la resolución rectoral. Ante la agudización de la represión sobre su entorno afectivo, Mexidor Vázquez salió al exilio en los Estados Unidos en el 2001.

Leer el informe No. 33: <https://www.olacademica.org/informe-no-33>



Eduardo López Collazo

Eduardo López Collazo estudió Física Nuclear en el Instituto Superior de Ciencias y Tecnologías Nucleares (ISCTN). En el último año de carrera se opuso a la expulsión por motivos políticos de un colega del Centro de Ingeniería

Genética y Biotecnología (CIGB), donde investigaba con vistas a su trabajo de tesis de grado. Como consecuencia, durante el mes de julio de 1992 López Collazo participó en un encuentro para la distribución de las plazas laborales en el CIGB, pero, a pesar de su desempeño científico, el recién graduado no fue incluido en la selección. Adicionalmente fue vetado de integrarse a ninguna otra institución científica hasta que el director del CIGB levantó la censura que sobre él pesaba.

En el año 1995 el investigador se encontraba laborando en el Centro de Química Farmacéutica (CQF), cuando fue admitido en un programa de estudios en la Universidad Complutense de Madrid (UCM). Este suceso generó un nuevo ciclo de hostigamiento contra López Collazo por parte de la Seguridad del Estado.

Al llegar a Madrid, Eduardo se percató que el CQF lo sometía a un limbo migratorio, pues el visado solicitado por la institución tenía una duración de un mes, mientras el programa académico se extendía por un año. Después de estabilizar su estatus migratorio el científico continuó su formación profesional en España. Actualmente, el Dr. López Collazo se desempeña como director del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario La Paz (IdiPAZ), en Madrid.

Leer el informe No. 34: <https://www.olacademica.org/informe-no-34>



Miguel David Tejeda

Tenorio

En el año 1972 Miguel David Tejeda Tenorio iniciaba sus estudios de nivel medio en la Escuela Secundaria Básica en el Campo "Carlos Liebknecht". El estudiante profesaba la religión

cristiana, vertiente bautista. Al enterarse de su militancia espiritual la directora de la institución, Olga Durán Brito, procedió a expulsarlo del centro. Debido a la condición económica de su núcleo familiar y la posibilidad de que su hijo no pudiera continuar su formación elemental, la madre de Miguel David escribió al entonces ministro de Educación Belarmino Castilla Mas. En respuesta a la carta se personaron en la institución educativa dos funcionarios, quienes sostuvieron una reunión con los padres y la dirección escolar. En este encuentro se dictaminó que el alumno no podía continuar sus prácticas religiosas si quería continuar en el internado.

Entre los cursos comprendidos entre 1972 y 1976, el estudiante fue supervisado por el presidente del Comité de Defensa de la Revolución (CDR), quien cumplía órdenes de la dirección escolar y el Partido Comunista. Tejeda Tenorio sostuvo el ejercicio de su fe de forma clandestina, y, posteriormente, pudo titularse como pedagogo e impartir la asignatura de Matemática. A la vez que mantuvo su práctica religiosa, Miguel David Tejeda Tenorio comenzó a participar en organizaciones de la disidencia política hasta llegar a ocupar la vicepresidencia del Movimiento Democrático Cristiano de Cuba. Después de un largo ciclo de acoso político el activista se exilió en los Estados Unidos en el año 2006.

Leer el informe No. 35: <https://www.olacademica.org/informe-no-35>



**María Nacarina Silse
Santiesteban Portuondo**

A finales de la década de los años setenta María Nacarina Silse Santiesteban Portuondo cursaba la carrera de Medicina en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Oriente. Debido al

proceso de “depuración ideológica” que se desarrollaba en las altas casas de estudios cubanas en esa época, la estudiante fue expulsada de la institución por su “apatía ante las tareas de la Revolución”.

A esta medida le siguió un largo ciclo de reclamaciones, entre los años 1969 y 1972, que la llevaron a escribirle a Celia Sánchez Manduley. Finalmente, la tercera misiva a la dirigente revolucionaria tuvo una respuesta satisfactoria y María Santiesteban pudo reincorporarse a los estudios.

De vuelta a las aulas, María Nacarina decidió trasladarse para la Facultad de Ciencias Médicas de La Habana. En el año 1976, María había vencido los cuatros internados: Ginecología-Obstetricia, Pediatría, Cirugía y solo le faltaba la evaluación de Medicina Interna. Pero la estudiante fue vetada de realizar este último examen.

En el año 1977 la universitaria fue víctima de una detención exprés debido a una denuncia anónima por falsificación de documentos, lo cual condujo a su expulsión definitiva de la educación superior cubana. Al día de hoy, María Nacarina Silse Santiesteban Portuondo permanece en Cuba donde ha colaborado con sectores de la sociedad civil y espera vivir la democratización de su país.

Leer el informe No. 36: <https://www.olacademica.org/informe-no-36>



Reinaldo Emilio Cosano Alén

En este informe se documentan los incidentes relacionados con la vulneración del derecho a la libertad de expresión de Reinaldo Emilio Cosano Alén, filólogo con una destacada carrera docente que fue expulsado en 1991 del nivel medio del sistema de educativo bajo la excusa de redactar una carta crítica sobre la enseñanza en el país, aunque en realidad la medida se basó en sus vínculos con organizaciones defensoras de derechos humanos y la consiguiente falta de "idoneidad política". A pesar de apelar la decisión, la sanción fue ratificada y Cosano Alén intensificó su activismo político dedicándose a actividades intelectuales como el periodismo independiente, del cual es un referente destacado desde sus orígenes en la década de 1990. Su situación actual refleja las consecuencias persistentes de la discriminación por pensar diferente en Cuba ya que, sin tenerse en cuenta sus años de trabajo, no tiene derecho a jubilación por su estigmatización ideológica.

Leer el informe No. 37: <https://www.olacademica.org/informe-no-37>

NORMATIVAS ESTUDIADAS EN 2023

Durante el año 2023, el Observatorio de la Libertad Académica publicó una serie de informes que, entre otros contenidos, presentaron un conjunto de estudios sobre normativas cubanas que han afectado, directa o indirectamente, las libertades académicas y los derechos humanos vinculados a las mismas. En esta ocasión un grupo de normativas serán analizadas de conjunto con el propósito de identificar tendencias y caracterizar el modelo de la estructura normativa en cuestión.

En orden jerárquico serían:

1. La Constitución de la República de 2019.
2. Ley 151/2022. "Código Penal de la República de Cuba.
3. Decreto Ley 373/2019 del creador audiovisual y cinematográfico independiente.
4. Decreto 364/2019 del Consejo de Ministros. "De la formación y desarrollo de la fuerza de trabajo calificada".
5. Resolución 202/2019 del MES. "Reglamento de la responsabilidad de las entidades en la formación y desarrollo de la fuerza de trabajo calificada en el nivel superior".

6. Resolución 47/2022 del MES. “Reglamento organizativo del proceso docente y de dirección del trabajo docente y metodológico para las carreras universitarias”.
7. Resolución 115/2022 del Ministerio de Educación Superior (MES). “Reglamento del proceso docente y de dirección del trabajo docente y metodológico para el nivel de educación superior de ciclo corto.”

Tal y como ha sido señalado en informes anteriores y en el resumen anual elaborado a finales del 2022, la primera característica que salta a la vista después de analizar este conjunto normativo es que las normas internas del MES, al ser más específicas, suelen contener referencias mucho más vinculadas a aspectos políticos e ideológicos que las otras normativas de mayor jerarquía. Las resoluciones del MES, por ejemplo, refieren regularmente al trabajo político ideológico y la formación ideológica de alumnos y profesores.

Los tres reglamentos examinados a lo largo del año -puntos 5; 6 y 7 del listado que aparece al principio- se fundamentan en un mantra que encontramos de forma explícita en un gran número de normativas similares: la educación superior cubana tiene la finalidad de formar “profesionales revolucionarios” con el objetivo de “avanzar hacia una sociedad socialista”.

En estas determinaciones se apoyan los actos y condiciones que entorpecen, limitan y violan el ejercicio de las libertades académicas y los derechos humanos en general. Son formulaciones que justifican y propician la censura, la represión y la coacción sobre parte de la sociedad que se ve precisada a realizar manifestaciones cotidianas de apoyo al régimen y contrarias a su conciencia o arriesgarse a sufrir consecuencias indeseables.

Estas normas ministeriales no ocurren, sin embargo, por accidente ni en un vacío. Emanan y se fundamentan en un sistema jurídico que al menos en estos aspectos --coacción, censura y represión- está perfectamente integrado. Esta integración es constatable en las normas de jerarquía superior. Con un lenguaje a veces menos directo, el decreto, el decreto-ley, la ley en cuestión o la Constitución misma, avalan y estimulan la expresión de sectarismo ideológico y ánimo represivo que encontramos en normas de rango inferior a nivel ministerial.

Una de sus expresiones más crueles fue examinada en el análisis de una ley tan importante y de tanta significación como el Código Penal. El limitado estudio al que fue sometido el Código bastó para revelar las numerosas provisiones contrarias al ejercicio de derechos humanos fundamentales entre los que aparecía en lugar destacado el ejercicio de la libertad de expresión. Las libertades académicas no pueden ejercerse sin la libertad de expresión contra la cual el Código Penal vigente es un arma terrible.

Es, sin embargo, la Constitución de la República, la más interesante de todas las normas analizadas. No solo porque es la norma fundamental del Estado, sino porque a pesar de su notoriedad contiene elementos claramente contrarios al ejercicio libre de los derechos humanos.

Ya sea otorgándole al Partido Comunista un rango superior al de la misma Constitución y las leyes -y de paso, a la propia soberanía popular de la que en teoría estas emanan- o diseñando el sistema educativo como un monopolio del Estado Cubano, la Ley de Leyes establece un modelo de control social que pretende ser totalitario y que en los casos en que no lo consigue no se debe a insuficiencia normativa sino a incapacidad material.

Las normas estudiadas fueron aprobadas a lo largo de estos últimos 5 años y manifiestan una tendencia que ha sido advertida en muchos de los

informes del OLA: la creciente incorporación al conjunto del derecho positivo cubano de elementos y rasgos, conductas de la autoridad y orientaciones respecto a las conductas debidas por los gobernados que anteriormente tenían un carácter extrajurídico o constituían normas no escritas.

La reforma de la Constitución que fue llevada a cabo en 2019 ha sido caracterizada como reaccionaria. Nos encontramos en un período que continúa ese proceso y aparecen nuevas normas que se integran a esta reforma reaccionaria y la profundizan. Hasta ahora no ha sido posible identificar ningún avance en el desarrollo y la defensa de las libertades académicas y los derechos humanos porque el proceso está abiertamente orientado en la dirección contraria: la preservación del poder de la clase dirigente hasta las últimas consecuencias.

DISCURSOS ANALIZADOS EN 2023

Durante 2023, en la primera sección de nuestros informes, se ha analizado una selección de discursos o acciones políticas impulsadas por Fidel Castro durante el período histórico en el que ejerció su poder autocrático en Cuba. Escogidos de modo preciso por nuestro equipo de investigación, estas alocuciones evidencian el largo y sostenido proceso de evolución del Estado totalitario desde una fecha tan temprana como el 4 de enero de 1959 hasta el año 1997, cuando el país se encontraba en medio de la crisis económica denominada eufemísticamente “Período Especial”.

Disecionando el discurso pronunciado por el entonces comandante rebelde, el 4 de enero de 1959 en la ciudad de Camagüey, se evidenciaron una amalgama de contradicciones y planteamientos populistas que marcarían su futura hoja de ruta política. En cuanto a la labor de la prensa, si bien prometió libertad total para el ejercicio de esta profesión, su posterior accionar evidenció una realidad restrictiva: persecución a periodistas, expropiaciones y cierres de medios críticos.

En agosto de ese mismo año durante el Primer Congreso de Maestros Rurales, Castro esbozó sus intenciones de transformar el sistema educativo cubano, clausurando las escuelas normales e implementando una estrategia de imposición de la ideología marxista en la red educativa del país mediante el plan de formación de maestros Minas de Frío-Topes de Collantes-Tará (1962).

El año 1968 se caracterizó por su alto coste represivo y la consolidación del modelo autocrático del Estado cubano, en medio de este lapso temporal atravesado por la estatización económica se seleccionaron dos discursos pronunciados por el entonces premier. El primer momento se enmarca dentro del Congreso Nacional de Educación, desarrollado en el mes de enero del 1968. En la cita se determinó el control absoluto de la enseñanza, que se profundizaría con el segundo discurso, que fue pronunciado en diciembre de ese año en la Universidad de Oriente. Para esa ocasión se presentó a la comunidad docente-educativa el modelo de las escuelas en el campo, mostrándolo como centro de enseñanza de referencia.

Los inicios de los años setenta del pasado siglo ocuparon un espacio importante en esta sección de los informes del OLA en 2023. En 1971 Fidel Castro fundó la escuela secundaria Ceiba 1, promoviendo un modelo educativo que combinaba estudio y trabajo. Este experimento se expandió nacionalmente, convirtiéndose en la única opción para los estudiantes de la educación media-superior. Además de disolver la influencia religiosa y republicana, estos internados buscaban debilitar los lazos familiares, satisfacer la demanda laboral agrícola e inculcar una disciplina militar. Durante el año 1972 Castro anunció la estrategia de formación masiva de docentes durante el II Congreso de la Unión de Jóvenes Comunistas (UJC), creando el Destacamento Manuel Ascunce Domenech, además de otros cinco, para abordar el aumento de estudiantes en la enseñanza primaria.

La década de los años noventa del pasado siglo se inició con la disolución de la Unión Soviética y el fin de los subsidios económicos que sostenían al régimen totalitario de La Habana. Este nuevo contexto de crisis social deterioró la vida de la ciudadanía y obligó a la aplicación de un plan de recortes socioeconómicos. En esa circunstancia se ubican los

últimos discursos de Fidel Castro y las acciones gubernamentales evaluadas en nuestros informes del año 2023.

En el año 1992 se ejecutó una reforma de la Ley Electoral con el fin de impulsar las comisiones de candidaturas como mecanismo para perpetuar el sistema político. El 25 de marzo de 1995 en la clausura del V Congreso de la Federación Estudiantil Universitaria (FEU), Fidel Castro pronunció un discurso que demostró su ejercicio autoritario y demagógico del poder. La alocución centró las deficiencias sociales, políticas y económicas que vivía el país en la política de sanciones de los Estados Unidos, exaltando a su vez los logros del Gobierno cubano durante el período.

Entre 1996 y 1997 el entonces presidente pronunció tres discursos que fueron analizados por nuestro equipo de investigación: 21 de diciembre de 1996, 15 de enero de 1997 y el de clausura del Congreso del Partido Comunista de Cuba en 1997. Las tres intervenciones públicas tienen comunes dominadores: la reafirmación de la censura gubernamental sobre la producción científica, la necesidad de impulsar políticas productivas para superar la crisis sistémica y el autorreconocimiento del "éxito" de las reformas gubernamentales.

A lo largo del año 2023 en los informes del Observatorio de Libertad Académica se evaluaron una serie de discursos y sucesos históricos relacionados con la personalidad de Fidel Castro Ruz. Estos acontecimientos estuvieron centrados en el proceso de reconfiguración autocrática del sistema educativo cubano en todos los niveles de la enseñanza, ilustrando el proceso de ruptura de las estructuras familiares mediante la imposición de un modelo educativo autoritario y bancario. Además, los hechos seleccionados muestran al lector el largo proceso de desmontaje de la tradición educativa cubana y su sustitución por un sistema marxista importado desde la URSS.

Otro común denominador presente en los informes OLA de este período se basa en el peso de los subsidios soviéticos como sostén del Estado cubano en las últimas décadas, así como los efectos que tuvo su desaparición en la vida de la academia cubana. Las promesas de bienestar a la ciudadanía y de un desarrollo científico sólido fueron otra de las herramientas del discurso populista de Castro para dominar la estructura pedagógica nacional. Esta observación fue un elemento transversal en la sección a lo largo de estos 10 informes.

La agrupación de estos discursos en las décadas de los sesenta, setenta y noventa del pasado siglo, facilitan el análisis temporal del discurso populista, así como explican la profundización y duración histórica de la crisis del sistema político cubano. Este compendio también deja a la vista las disimiles estrategias de control pedagógico empleadas por Fidel Castro para bancarizar la educación, militarizar las etapas formativas de los niños, adolescentes y jóvenes, desde el objetivo velado de anular la voluntad de participación política de la ciudadanía desde las edades más tempranas.

EPÍLOGO

El 2023 ha sido otro año difícil de vivir para los cubanos, marcado por la represión, las carencias de todo tipo, la emigración, y otros tantos males sociales, como la violencia, por ejemplo. A los claustros y establecimientos científicos también les ha sido crítico el subsistir por la falta de docentes, la deserción escolar en todos los niveles de enseñanza con la consiguiente marginalización de sectores poblacionales más vulnerables, así como a causa de la precariedad de infraestructuras y perspectivas reales de progreso y materialización de los resultados provenientes del sector investigativo.

El Observatorio de Libertad Académica ha dado seguimiento a la evolución de la crisis que permea los espacios que conciernen a su misión social. Como resultado, los seguidores han ido en aumento, la receptividad también. Los criterios y señalamientos de quienes interactúan con nuestra labor han contado con el respeto del colectivo, siempre desde la más estricta observancia de las normas de convivencia en redes sociales y la protección de la integridad de quienes nos confían sus experiencias de vulneración de derechos.

Este ciclo de trabajo cumplimentado ha alcanzado a un mayor número de consumidores de la información especializada que genera el OLA, solidificando la posición ya ganada como referente del tema académico para un público diverso que va desde la esfera de lo netamente profesional hasta lo generalista. Destacamos que también los contenidos creados nos han acercado a organizaciones académicas regionales solidarias o interesadas en las problemáticas expuestas.

Aunque la satisfacción derivada de la utilidad constatada de este proyecto nos congratula a los miembros del OLA, estamos conscientes del mucho camino que queda por recorrer, lamentablemente Cuba permanece bajo el control de un régimen totalitario y no hay indicios de evolución hacia la democracia que no sean las surgidas de la pujanza de la sociedad civil que disiente del orden impuesto. Nuestro empeño de rescatar la historia del atropello en escuelas, universidades y laboratorios no cesará, tampoco el compromiso con las víctimas que la intolerancia y el despotismo propician.

Agradecemos la mano tendida de quienes nos ceden información privilegiada, tiempo, fotografías, diseño, likes, comentarios y expresiones de aliento; unos públicamente, otros resguardando su seguridad desde el anonimato obligado. El Observatorio de Libertad Académica ya es presencia constante, asidero y voz de la verdad asfixiada, seguimos.